



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”

Acta de Fecha de Cierre

En la Sala 1 del piso 9 del edificio de Petro Perú sito en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150 distrito de San Isidro en la ciudad de Lima, a las 16:15 horas del 03 de noviembre del 2022, nos reunimos con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones para la Fecha de Cierre del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos: “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”.

El acto se inició en presencia del señor Rafael Ugaz Vallenias, Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, el señor Gustavo Villegas Del Solar representante del Comité Especial de Inversión en Proyectos de Hidrocarburos, Electricidad y Minería - COMITÉ PRO MINERÍA Y ENERGÍA el señor Renzo Rojas Jimenez, Director de Proyecto de PROINVERSIÓN, los señores Guillermo José López - Cediel Fernández y José María Pariente Coronilla, representantes de la empresa Concesionaria Transmisora Reque Tumbes S.A.C., el Notario de Lima señor Luis Gutiérrez Adrián.

Acompañan también en el presente acto la señora Alessandra Gilda Herrera Jara, Ministra de Energía y Minas, el señor José Martín Dávila Pérez, Viceministro de Electricidad y el señor Juan Antonio Aguilar Molina, Director General de Electricidad.

Se procedió a verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo 5 de las Bases Consolidadas del Concurso, con relación a la documentación remitida por el Adjudicatario (Acciona Concesiones S.L.) y presentada por el Concesionario (Concesionaria Transmisora Reque Tumbes S.A.C.) en el presente acto, de acuerdo con lo siguiente:

1. Copia de la Partida Registral No. 15069298 del registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, en donde consta la inscripción de la Escritura Pública de Constitución de la empresa Concesionaria Transmisora Reque Tumbes S.A.C. remitida mediante correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2022. Asimismo, en el documento constan las facultades de los señores Guillermo José López - Cediel Fernández y José María Pariente Coronilla, para suscribir los contratos de concesión respectivos a nombre del Concesionario.
2. Los documentos indicados en los numerales 11.2.2, 11.2.4 y 11.2.6 de las Bases Consolidadas del Concurso, presentados por Acciona Concesiones S.L. en el sobre de Calificación, y que cuentan con la formalidad exigida en las indicadas Bases:
 - (i) Certificación de Existencia de Acciona Concesiones S.L.
 - (ii) Estados Financieros auditados del último ejercicio anual concluido de Acciona Concesiones S.L.
 - (iii) Documentos que acreditan suficientemente el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 3 de las Bases.
3. Modelo económico financiero de cada proyecto, presentado en soporte digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto Supremo No. 240-2018-EF, Reglamento del Decreto Legislativo No. 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
4. Copia de escritura pública ante notario Antonio Del Pozo Valdez de fecha 06 de octubre de 2022 y respectiva constancia de inscripción en Registros Públicos, en donde consta el Aumento de Capital del Concesionario, por un monto equivalente a cinco millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5 000 000.00), teniendo el Adjudicatario Acciona Concesiones S.L., una titularidad mayor que la Participación Mínima requerida (25%). Asimismo, en dicha Escritura Pública, la Junta General de

LUIS B. GUTIERREZ ADRIAN
NOTARIO DE LIMA



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”

Accionistas de la empresa Concesionaria Transmisora Reque Tumbes S.A.C. ratificó todos los actos realizados y documentos suscritos por los representantes legales y agentes autorizados durante el concurso, especialmente la preparación y presentación de la oferta, las comunicaciones realizadas, así como cualquier otro derecho u obligación que corresponda conforme a las Bases del Concurso y cada Contrato de Concesión.

5. Garantía de Fiel Cumplimiento de los Contratos de Concesión:
 - Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas: US\$ 4,320,000.00 (Cuatro millones trescientos veinte mil con 00/100 Dólares Americanos), mediante Carta Fianza No. 7102210101935, emitida por Mapfre Compañía de Seguros.
 - SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes: US\$ 1'188,000.00 (Un millón ciento ochenta y ocho mil con 00/100 Dólares Americanos), mediante Carta Fianza No. 7102210101936, emitida por Mapfre Compañía de Seguros.
6. Cheque de Gerencia No. 000183103011586090000003851 emitido por Banco BBVA, ascendente a la suma de US\$ 656,495.00 (Seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco con 00/100 Dólares Americanos, girado a nombre de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, por concepto de recursos del FONCEPRI.
7. Cheque de Gerencia No. 000183095011586090000003851 emitido por Banco BBVA, ascendente a la suma de US\$ 627,812.10 (Seiscientos veintisiete mil ochocientos doce y 10/100 Dólares Americanos), girado a nombre de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, por concepto de gastos del proceso.

Asimismo, se procedió a entregar al Adjudicatario, los documentos que se detallan a continuación:

8. La Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta entregada por el Adjudicatario Acciona Concesiones S.L., por la suma de US\$ 1 500 000.00 (Un Millón Quinientos Mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), mediante Carta Fianza No 0011-0708-9800151674-53, emitida por el Banco BBVA Banco Continental.
9. Copia autenticada de la Resolución Ministerial No. 286-2022-MINEM/DM del 27 de Octubre de 2022, autorizando al Director General de Electricidad para que, en representación del Ministerio de Energía y Minas, en calidad de Concedente, suscriba en nombre del Estado Peruano los Contratos de Concesión de los proyectos: “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes” con la empresa Concesionaria Transmisora Reque Tumbes S.A.C., en su calidad de Concesionaria.
10. Copia del Decreto Supremo No.246-2022-EF publicado en el Diario Oficial El Peruano el 02 de noviembre de 2022, que otorga mediante contrato las seguridades y garantías del Estado de la República del Perú, en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones del Concedente en los Contratos de Concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes” a favor de la empresa Concesionaria Transmisora Reque Tumbes S.A.C., y autoriza su suscripción al Viceministro de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, en representación del Estado de la República del Perú.
11. Copia del Decreto Supremo No. 014-2022-EM publicado en el Diario Oficial El Peruano el 02 de noviembre de 2022, que declara de necesidad pública la participación del sector privado en la concesión del proyecto “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes - Tumbes”, y autoriza

LUIS B. GUTIERREZ ADRI
NO. ANO DE LIMA



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”


a la Concesionaria Transmisora Reque Tumbes S.A.C. a recibir en concesión los bienes y derechos ubicados dentro de los cincuenta (50) kilómetros de la frontera.


Luego de la verificación de los documentos antes indicados, se procedió con la suscripción de los Contratos de Concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”, por los señores Guillermo José López - Cediél Fernández y José María Pariente Coronilla, representantes de la Concesionaria Transmisora Reque Tumbes S.A.C, así como por el Director General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, señor Juan Antonio Aguilar Molina, en nombre del Estado Peruano.

Acto seguido, se procedió con la suscripción del Contrato de Seguridades y Garantías en nombre del Estado Peruano, por los señores Guillermo José López - Cediél Fernández y José María Pariente Coronilla, representantes de Concesionaria Transmisora Reque Tumbes S.A.C, así como por el Viceministro de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, señor Jose Martín Dávila Pérez, en representación del Estado de la República del Perú.

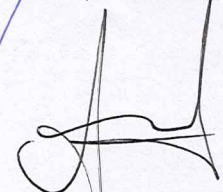
Se deja constancia que en este acto se entregó un ejemplar de cada uno de los Contratos de Concesión suscritos a la Concesionaria Transmisora Reque Tumbes S.A.C


Siendo las 16:36 horas del mismo día, concluyó el acto de Fecha de Cierre, se redactó la presente acta que, en señal de conformidad, se procedió a suscribir.

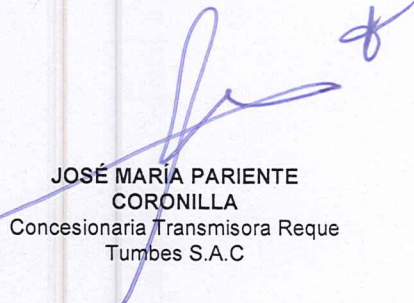

GUSTAVO VILLEGAS DEL SOLAR
Comité PRO MINERÍA y ENERGÍA
Representante

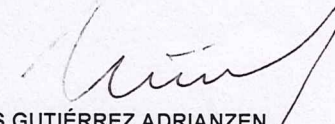

ALESSANDRA GILDA HERRERA JARA
Ministra de Energía y Minas


JOSÉ MARTÍN DÁVILA PÉREZ
Viceministro de Electricidad


JUAN ANTONIO AGUILAR MOLINA
Director General de Electricidad


GUILLERMO JOSÉ LÓPEZ - CEDIEL FERNÁNDEZ
Concesionaria Transmisora Reque Tumbes S.A.C


JOSÉ MARÍA PARIENTE CORONILLA
Concesionaria Transmisora Reque Tumbes S.A.C


LUIS GUTIÉRREZ ADRIANZEN
Notario Público
LUIS B. GUTIÉRREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA

B

LAURENCE & BENTLEY AGRI
MONTREAL, QUEBEC